## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Alántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Programa de Asistencia Técnica, registrado bajo el Nº 15.051, referente a asistencia profesional por parte de la Facultad al Ministerio de Economía y al Tribunal de Cuentas, ambos de la Provincia, celebrado el día 28 de enero de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); ratificado mediante Decreto provincial Nº 1080/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

/12.

Pablo GONZALEZ Secretario Legislativo Poder Legislativo Juan Felipe RODE:GUEZ Vice-Presidente le a cargo de la Gresidencia Poder Legislativo